



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 90255

Acta 28

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Grupo Integrado de Transporte Masivo S.A. – GIT MASIVO S.A. vs. Favio Alexander Riascos Bolaños y otro.

Admítase el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

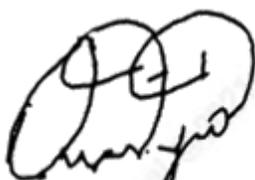
Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, previo a reconocer personería al abogado Diego Alexander Guerrero Orbe, como apoderado sustituto de la parte recurrente, se conceden cinco (5) días hábiles, para que allegue la dirección de correo electrónico, el cual

deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados de conformidad con el Artículo 5.º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y el 31 del Acuerdo PSCJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Paula Torres Uribe como apoderada y al doctor Humberto Velasco Solano como apoderado sustituto de la parte recurrente, en los términos y para los efectos de los memoriales obrantes a folios 7 y 9 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

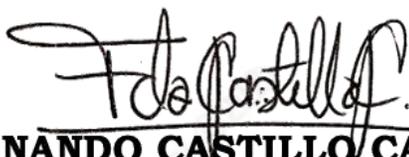


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

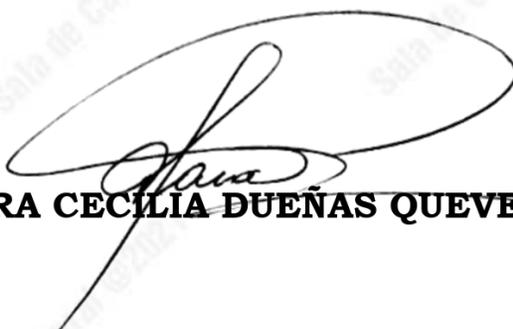
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105014201700485-01
RADICADO INTERNO:	90255
RECURRENTE:	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO S. A. -GIT MASIVO S. A.-
OPOSITOR:	FAVIO ALEXANDER RIASCOS BOLAÑOS, SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S. A. A.R.L. Sura
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **11 de agosto de 2021**, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º **130** la
providencia proferida el **28 de julio de 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de agosto de 2021** y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el **28 de julio de 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **17 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: **Grupo Integrado de Transporte
Masivo S. A. - Git Masivo S. A.**

SECRETARIA